

CERTIFICO : QUE, ESTA COPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, AL CUAL ME REMITO EN CASO SEA NECESARIO.

31 MAR. 2008

LIMA,

NOTARIA
JOSE LUIS DELGADO
CAMBURSANO
PARTIDO POLITICO
AV CANADA N° 3687 70 SAN LUIS
TELEFOS 437-4477 437-4900



JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO - NOTARIO



ACTA DEL PLENARIO
"MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 16 DEL ESTATUTO DEL
PARTIDO POLITICO CAMBIO 90"

En la Sede de la Presidencia del Partido, el día 21 de Marzo del año 2005, a las 19 horas, se reunieron los miembros del Plenario Nacional de **CAMBIO 90**, Señores Andrés Reggiardo Sayán, Genaro Colchado Arellano, Luz Salgado Rubianes, Pedro Vilchez Malpica y Manuel Vara Ochoa, para tratar como asunto único de AGENDA, la propuesta presentada por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) sobre modificación del Artículo 16 del Estatuto del Partido, referente a la conformación del Plenario Nacional.

Vista y debatida la propuesta de Modificación del Artículo 16 del Estatuto partidario, presentada a esta instancia por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de **CAMBIO 90**; los miembros del Plenario Nacional del Partido Político de **CAMBIO 90**, haciendo suya la referida propuesta acuerdan:

ACUERDO ÚNICO.- Aprobar la modificación del Artículo 16 del Estatuto partidario, quedando en consecuencia como a continuación se detalla:

"ARTICULO 16°.- El Plenario Nacional está integrado por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, los parlamentarios del Partido en ejercicio y los Secretaríos Departamental de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao. El Plenario es convocado por el Presidente del Partido".

Siendo las 21 horas y no habiendo otro tema que tratar, se levantó la sesión.

En fé de lo actuado firman a continuación:

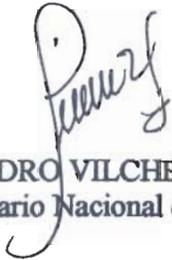
Ing. ANDRES REGGIARDO SAYAN
Presidente

Ing. GENARO COLCHADO ARELLANO
Secretario Nacional de Política

Sra. LUZ SALGADO RUBIANES
Secretaria Nacional de Organización

PARTIDO POLÍTICO

CAMBIO 

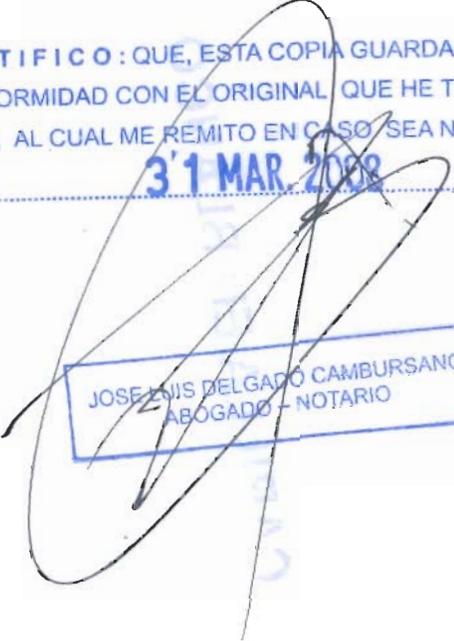


Dr. PEDRO VILCHEZ MALPICA
Secretario Nacional de Economía



Ing. MANUEL VARA OCHOA
Secretario Nacional de Prensa y
Propaganda

CERTIFICO : QUE, ESTA COPIA GUARDA ABSOLUTA
CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA, AL CUAL ME REMITO EN CASO SEA NECESARIO.
LIMA, **31 MAR 2008**



JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO - NOTARIO

